



ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 007 DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2021

Siendo las 15,37 horas y contándose con la asistencia de los concejales señores Pedro Lizama Díaz, Sr. Felipe Barril Riquelme, Srta. Valeria Brun Marican, Srta. Roxana San Martín Bilbao, Sra. Amelia Riquelme Valenzuela, Sr. Lorenzo Silva Cariman, Srta. Alcaldesa y Presidenta del Concejo doña Jacqueline Romero Insunza, da inicio a la sesión en nombre del Señor, actúa como Secretario don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal, esta se realiza de forma presencial en la Sala Madre Jacinta, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales; Sr. Gonzalo Gutiérrez Cuminao, Administrador Municipal; Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas; Sr. Brian Rodríguez Santander, Jefe de Gabinete; Sr. Cristian Sánchez Maldonado; Director de Planificación Comunal; Sr. Víctor Flores González, Jefe de Medio Ambiente.

MATERIA DE LA CONVOCATORIA

1.- Aprobación adjudicación trato directo con empresa, Servicio para Aseo Dependencias Municipales, Pitrufquén.

- Secretario municipal Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco, da lectura al informe y cuadro comparativo:

I.- GENERALIDADES:

I. La Municipalidad de Pitrufquén requiere contratar los servicios de una empresa que se haga cargo de la limpieza de sus dependencias a contar del día 01 de noviembre del año 2021, en atención a que a contar del día 31 de octubre del año en curso termina el contrato vigente con la Empresa Camilo Millar.

Por ello, la Secretaría Comunal de Planificación invitó a varios contratistas a que hagan llegar sus ofertas, utilizando las mismas bases administrativas y técnicas que se utilizaron para llamar el contrato aún vigente, esto por un periodo de a lo menos seis meses, mientras se terminan de elaborar las nuevas bases para realizar la próxima licitación pública para dicho servicio, tiempo en el que se debe considerar el envío del expediente a la Contraloría Regional de la Araucanía para su revisión de legalidad, en virtud de un convenio existente entre el mencionado organismo de control y nuestro municipio.

Una vez recibidas las ofertas, estas fueron entregadas al Jefe de Medio Ambiente Aseo y Ornato de la Municipalidad para su análisis.

II.- ANALISIS DE LAS OFERTAS

1.- Presentaron ofertas cuatro empresas:

- Mauricio Hidalgo R., H&R Soluciones Spa.
- Roxana Riffó Ramos., Servicios integrales de aseo RR
- Domingo Bascuñan M., Aseo Licanray Limitada.
- Francia Rupayan Lavandero, Empresa de Aseo y Mantenimiento FCL Ltda.

- Se adjunta a este informe, un cuadro resumen de las ofertas recibidas con detalle de las principales características que presenta cada uno de ellos, en el cual se agregó una columna con los antecedentes de la empresa que actualmente presta este servicio y que es Empresa Aseo Camilo Millar.

- La principal observación que se vislumbra es la diferencia en los montos totales ofrecidos por los cuatro servicios en comparación con la Empresa Aseo Camilo Millar, ello se debe a que esta licitación se adjudicó en el año 2019, antes del inicio de la pandemia, con las consiguientes afectaciones por los cambios de valores en el mercado.



- De la revisión del cuadro resumen se aprecia que la oferta más ventajosa la de Aseo Licanray Ltda., por un monto total mensual de \$14.994.000, impuesto incluido, presenta todo lo requerido, considera a los 17 trabajadores solicitados en las Bases Técnicas más un supervisor, completando un total de 18 trabajadores, versus la Empresa Servicios Integrales de Aseo RR, que ofrece similares características, con un trabajador más, y con una diferencia de \$1.590.859. mensuales

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, ofrece la palabra a los Sres. (as) Concejales.

* Concejal Sr. Pedro Lizama, saluda formalmente a todos los presentes, siempre es importante agradecer el trabajo de esta gestión, este es un tema que les ha tenido bastante preocupados desde que estuvieron capacitándose en Villarrica la semana pasada sobre el presupuesto municipal, tratando de estar al día de cómo funciona para hacer una mejor gestión, desde ahí que están preocupados, hubieron algunos problemas, han pedido informes, pero hoy con el trabajo que han desarrollado el Secretario Municipal y el Encargado de Medio Ambiente y la colaboración de los demás colegas tienen más claridad. El tema que siempre le ha preocupado son los trabajadores, sus remuneraciones, que cuenten con todos sus implementos, por lo tanto, agradeciendo el cuadro comparativo que hoy le dejó más claro la alternativa para el aseo de los recintos municipales, en esta oportunidad aprueba el trato directo con la Empresa de Aseo Lican Ray Limitada.

* Concejal Sr. Felipe Barril, en vista y considerando lo expuesto, aprueba el trato directo con la Empresa de Aseo Lican Ray Limitada.

* Concejala Srta. Valeria Brun, aprueba el trato directo con la Empresa de Aseo Lican Ray Limitada.

* Concejala Srta. Roxana San Martín, referente a lo expuesto y a lo conversado anteriormente, se enteraron de manera verbal de los problemas que tuvo la empresa Lincaray en esta municipalidad, por lo mismo se inclina por ROXANA RIFFO RAMOS, Servicios Integrales de Aseo RR.

* Concejal Sra. Amelia Riquelme, ya analizados todos los datos y viendo que la propuesta más económica, más rentable para el municipio, aprueba el trato directo con la Empresa de Aseo Licanray Limitada. Pero considerando la aprensión de la presidenta, la evaluación del trabajo del personal tiene que estar considerado, que se mantengan a las mismas personas de la empresa anterior, pero ante alguna situación irregular la empresa se encuentra en plena libertad de terminar tales contratos.

* Concejal Sr. Lorenzo Silva, habiendo trabajado durante esta mañana con los profesionales, aprueba el trato directo con la Empresa de Aseo Lican Ray Limitada, viendo el beneficio, el costo para el municipio y la facilidad que siga la misma gente, pero con la posibilidad que se pueda ir evaluando, calificar de acuerdo al trabajo realizado por el personal.

- Presidenta Sra. Jacqueline Romero, aprueba el trato directo con la Empresa de Aseo Lican Ray Limitada, por los costos, la oferta presentada, obviamente se deben considerar las fiscalizaciones a la empresa, para eso se contrató un profesional.

Con ello habiendo quórum y con 5 votos favor y 1 en contra de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su Presidenta, se toma el: **Acuerdo N° 087** del presente periodo, que **Aprueba la adjudicación de trato directo para el aseo de las dependencias municipales, Pitrufquén, con la Empresa Aseo Licanray Limitada, RUT 76.294.081-7 por un monto mensual de \$ 14.994.000, por 6 votos a favor y uno en contra**

Con esto, Sra. Alcaldesa y Presidenta, doña Jacqueline Romero Insunza, da por terminada la sesión siendo las 15,46 horas. -



OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL



JACQUELINE ROMERO INSUNZA
PRESIDENTA